

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Criminología
Doble Grado:	Doble Grado Derecho y Criminología
Asignatura:	INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA
Módulo:	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA
Departamento:	Trabajo Social y Servicios Sociales
Año académico:	
Semestre:	Segundo Semestre
Créditos totales:	6 créditos
Curso:	2º
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Castellano

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70 %
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30 %
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura:

Guadalupe Cordero Martín

2.2. Profesores

Nombre:	Guadalupe Cordero Martín
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Trabajo Social y Servicios Sociales
Área:	Trabajo Social y Servicios Sociales
Categoría:	Titular de Universidad
Horario de tutorías:	Previa cita por e-mail
Número de despacho:	13 planta 2ª edificio nº 10
E-mail:	gcormar@upo.es
Teléfono:	954349294

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo general de esta asignatura es iniciar al alumnado en la adquisición de conocimientos básicos referidos a la intervención social y a la prevención y tratamiento de la delincuencia.

Un segundo objetivo es que el alumnado conozca estrategias, programas y recursos orientados a la prevención, tratamiento y reinserción social.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Asignatura de segundo semestre del segundo curso del Grado en Criminología y el Doble Grado en Derecho y Criminología.

Esta asignatura, permite a alumnos y alumnas conocer la perspectiva de la intervención social en las facetas social y educativa. Constituye una herramienta básica para la comprensión de la prevención y el tratamiento de delincuentes, así como su posible reinserción social.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Utilización de Aula Virtual

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de reunir e interpretar datos para emitir juicios.
- Capacidad de gestión de la información
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo multidisciplinar

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el tratamiento y reinserción social del delincuente. Ofrecer a los alumnos/as una perspectiva de conjunto sobre las medidas sociales y educativas orientadas a la prevención, tratamiento y reinserción social.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Conocer métodos, técnicas y recursos específicos para utilizar en el ámbito de estudio.

Seleccionar datos de interés para elaborar informes a utilizar en las diferentes fases del tratamiento.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos de contextos multidisciplinarios relacionados el de estudios.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

1. Intervención Social con presos y delincuentes. Campos de actuación.
2. El Sistema de Servicios Sociales en Andalucía.
3. Los Servicios Sociales Comunitarios.
4. Los Servicios Sociales Especializados.
5. Servicios Sociales Penitenciarios y otros servicios para la intervención en contextos de privación de libertad.
6. Intervenciones sociales y educativas con Menores y Jóvenes en conflicto con la Ley.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología docente de la asignatura consistirá en:

- Sesiones académicas teóricas en las enseñanzas básicas, de forma que el alumnado asimile los conocimientos básicos de esta materia y que sea capaz de analizar de forma crítica las diferentes situaciones objeto de intervención y las actuaciones prioritarias.
- Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: en las que se profundizará en los contenidos de las enseñanzas básicas, realización de supuestos prácticos, lecturas y debates de textos específicos en la materia.

1. EVALUACIÓN

GUÍA DOCENTE

Esta asignatura aparece catalogada en el diseño del Plan de Estudios como A1 y se regirá por el principio de evaluación continua.

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media obtenida en el examen teórico (60%) y la calificación obtenida en las actividades prácticas y de desarrollo (40%).

Para aprobar la asignatura la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y las enseñanzas básicas será al menos de 5 puntos. Y la calificación del examen tendrá un mínimo de 3 puntos.

- El examen escrito constará de dos preguntas de contenido teórico.
- La participación en las EPD implica la asistencia, participación activa y entrega de los trabajos (siempre será presencial).

* El/la estudiante que por una causa de fuerza mayor debidamente acreditada, no haya realizado las pruebas de evaluación continua y opte por realizar el sistema de evaluación de prueba única sobre el total de conocimientos y competencias, tiene que comunicarlo por escrito al profesorado responsable según establezca la normativa vigente, justificando las razones por las que opta a dicho sistema de calificación.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- CORDERO MARTÍN, G. (1999): Introducción al Trabajo Social en Justicia. Ámbito Penitenciario. Padilla Libros Editores.
- LEY 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- REAL DECRETO 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

*Apuntes y materiales proporcionado por el profesorado en Aula Virtual.